



4. Calendario para solicitud y defensa de los TFG

Entrega de anexo II para mantener el tutor del curso 2020-2021 (alumnos repetidores)		Antes del 15 de octubre de 2021. Cumplimentación de la base de datos¹	
Primera adjudicación tutor/a y tema del TFG		Entrega del Anexo II antes del 10 de diciembre de 2021. Cumplimentación de la base de datos¹	
Segunda adjudicación tutor/a y tema del TFG		Entrega del Anexo II antes del 18 de marzo de 2022. Cumplimentación de la base de datos¹	
Solicitud de Defensa y Evaluación del TFG Además del Anexo III. En el Campus Virtual y en los mismos plazos: 1. Colgar como tarea el TFG² 2. Terminar de cumplimentar la base de datos¹	Convocatoria extraordinaria de finalización de estudios (diciembre)	Solicitar en secretaría la inscripción en la convocatoria. Entrega del Anexo III en Secretaría: del 22 al 24 de noviembre de 2021	
	Convocatoria extraordinaria de repetidores (febrero)	Solicitar en secretaría la inscripción en la convocatoria. Entrega del Anexo III en Secretaría: del 17 al 20 de enero de 2022	
	1ª Convocatoria ordinaria de junio	Entrega del Anexo III en Secretaría: del 1 al 3 de junio de 2022	
	2ª Convocatoria ordinaria de septiembre	Entrega del Anexo III en Secretaría: del 2 al 6 de septiembre de 2022	
Defensa Pública TFG³	Convocatoria extraordinaria de Finalización de estudios	Defensa ante el tutor	Del 9 al 14 de diciembre de 2021
		Defensa-tribunal	21 de diciembre de 2021
	Convocatoria extraordinaria de repetidores	Defensa ante el tutor	Del 1 al 8 de febrero de 2022
		Defensa-tribunal	11 de febrero de 2022
	1ª Convocatoria ordinaria de junio	Defensa ante el tutor	Del 15 al 23 de junio de 2022
		Defensa-tribunal	5 de julio de 2022
2ª Convocatoria ordinaria de septiembre	Defensa ante el tutor	Del 12 al 14 de septiembre de 2022	
	Defensa-tribunal	16 de septiembre de 2022	

La entrega de los Anexos, se hará en la Secretaría del Centro en los plazos señalados, debiendo estar perfectamente cumplimentados.

1. **La cumplimentación de la base de datos** disponible en el Campus, se hará en dos fases, en una primera se introducirán los datos que se deducen del Anexo II, los demás, a la entrega del Anexo III.

2. En el Campus **se habilitará, en su momento, una tarea** para la subida del TFG en cada convocatoria.

3. **El tutor no podrá poner una calificación superior a 9, debiendo calificar al alumno en el programa Alfíl.** Si entiende que el alumno merece una calificación mayor, deberá reflejarlo en el Acta de calificación (Anexo V), solicitando la defensa ante el tribunal, siempre que el alumno sea conforme. El Anexo V, deberá entregarse como máximo, el último día del plazo fijado para la defensa ante el tutor, pues es necesario componer los tribunales y publicarlos con antelación al día de la defensa.